

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27001 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en centros docentes de Grado Medio en Austria, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, República Federal de Alemania y Reino Unido.*

En aplicación de los Convenios Bilaterales de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre España y Austria, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, República Federal de Alemania y Reino Unido, se viene realizando un intercambio de Auxiliares de Conversación de Idiomas con destino en Centros docentes de Grado Medio de los países mencionados.

La finalidad que persigue este programa de intercambio es, por una parte, la de poner a disposición de los Centros implicados una plantilla de Auxiliares de Conversación de los otros países con objeto de promocionar el conocimiento de sus respectivos idiomas.

Por otra parte, persigue el objetivo de que los Auxiliares de Conversación, a la vez que enseñan su lengua de origen, puedan perfeccionar el conocimiento del idioma de su país de destino.

Por todo ello, esta Secretaría General Técnica, con objeto de seleccionar a los Auxiliares de Conversación españoles que participarán durante el curso 1993-1994 en el mencionado programa de intercambio, ha resuelto convocar las plazas de Auxiliares de Conversación que a continuación se detallan, de acuerdo con la siguiente distribución:

Austria: Tres plazas.
Bélgica: Cinco plazas.
Francia: 206 plazas en Francia, cuatro en Antillas-Guayana y una en la isla de Reunión.
Irlanda: Cinco plazas.
Italia: 10 plazas.
República Federal de Alemania: 23 plazas.
Reino Unido: 200 plazas.

La selección de los candidatos se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

I. Candidatos

1. Podrán solicitar estas plazas quienes tengan nacionalidad española y acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- Ser estudiante de quinto curso en las Facultades de Filología o Filosofía y Letras, Sección de Filología en la especialidad de Filología alemana, francesa, inglesa o italiana, de acuerdo con la lengua del país solicitado.
- Ser Licenciado en las Facultades y especialidades citadas.
- Ser estudiante de tercer curso de las Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica en el área Filológica de francés o inglés, de acuerdo con la lengua del país solicitado.
- Ser Profesor de Educación General Básica, y en las especialidades antes citadas.

2. Además, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.
- No haber desempeñado anteriormente un puesto de Auxiliar de Conversación en países del mismo idioma del que se solicita.
- Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el periodo de ejercicio de su funciones de Auxiliar de Conversación.

II. Solicitudes

1. Las solicitudes deberán formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, 28071 Madrid, y en las Direcciones Provinciales u oficinas de Educación y Ciencia.

2. Las solicitudes se enviarán directamente al Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, paseo del Prado, 28, 28071 Madrid, o se utilizarán los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que consten las calificaciones obtenidas en

cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.

- Tres fotografías tamaño carné.
- Escrito redactado por el interesado en la lengua del país que corresponda, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza.
- Los solicitantes que sean funcionarios públicos deberán acompañar compromiso de solicitud de servicios especiales [artículo 29, apartado 2, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública], caso de serles adjudicado un puesto de Auxiliar de Conversación.
- Los solicitantes indicarán su preferencia regional de destino en el impreso de solicitud.

III. Plazo de admisión

1. El plazo de presentación de las solicitudes y documentación completa es de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los candidatos que no hubiesen sido seleccionados podrán retirar la documentación presentada a lo largo del curso 1993-1994. Concluido este periodo, dicha documentación será destruida.

IV. Selección y nombramiento

1. La adjudicación de los nombramientos para los puestos de Auxiliares de Conversación se realizará por Comisiones Mixtas Internacionales que se reunirán presumiblemente en los meses de abril y mayo. La evaluación de la documentación presentada por los candidatos, a los efectos de la correspondiente adjudicación de los nombramientos, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La calificación académica global.
- La calificación de la asignatura de Lengua y Literatura Españolas.
- La calificación del idioma correspondiente.
- La experiencia docente.
- Otros méritos alegados por el solicitante como cursos, títulos de idiomas, tesis doctorales, trabajos de investigación, etc.

2. Cuando por razón del número de solicitantes no resulte factible la notificación, a todos ellos, de los resultados del proceso de selección, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» solamente la relación nominativa completa de los candidatos seleccionados y de los que quedan en lista de espera.

3. La autoridad competente de los terceros países comunicará directamente el destino que se les adjudique a los aspirantes que resulten seleccionados. La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

4. En el caso de imposible aceptación de la plaza adjudicada por parte del candidato seleccionado, éste deberá remitir su escrito de renuncia a las autoridades del país de destino tan pronto como haya decidido dicha renuncia, a fin de evitar las consiguientes perturbaciones a la escuela a la que había sido destinado. Las autoridades administrativas a la que habrá de remitirse esta renuncia son según cada supuesto:

Bundesministerium für Unterricht und Kunst, Wissenschaft und Forschung, Dr. Ignaz Seipel-Platz, 2, 1010 Viena.

Ministère de l'Éducation Nationale et de la Culture Française, Administration des Relations Culturelles Internationales, 158, avenue de Cortbergh, 1040 Bruxelles.

Ministère de l'Éducation Nationale, de la Jeunesse et des Sports, Direction des Affaires Générales, Internationales et de la Coopération, DAGIC 11, 173, boulevard Saint Germain, 75006 Paris.

Department of Education, Marlborough street, Room 203, Dublin 1.

Direzione Generali degli Scambi Culturali, Ministero della Pubblica Istruzione, via Napoleone III, 8, Roma.

Central Bureau for Educational Visits and Exchanges, Seymour Mews House, Seymour Mews, London W1H 9PE.

Padagogischer Austauschdienst, Nassestrasse, 8, 5300 Bonn.

Una copia de dicho escrito se enviará a la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid.

V. Régimen

1. Los Auxiliares de Conversación de Lengua Española serán adscritos por las autoridades correspondientes a Centros de Enseñanza Secundaria y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1993-1994. Deberán también mostrarse dispuestos, a participar en su centro de destino, en las actividades culturales de éste, procurando, en todo caso, promover el interés de dicho centro en

establecer vínculos e intercambios de profesores y alumnos con centros españoles del mismo nivel.

2. Los Auxiliares de Conversación percibirán, con cargo a los presupuestos del país de destino, las siguientes cantidades:

Austria: 12.138 chelines austriacos brutos mensuales.
 Bélgica: 17.866 francos belgas mensuales.
 Francia: 4.213 francos brutos mensuales en Francia, 5.898 francos en Antillas-Guayana y 6.472 francos en la isla de Reunión.
 Irlanda: 414 libras irlandesas mensuales.
 Italia: 820.000 liras italianas mensuales.
 República Federal de Alemania: 1.000 marcos alemanes mensuales.
 Reino Unido: Una suma global del orden de 4.300 libras esterlinas (variables según las regiones en el Reino Unido), en pagas mensuales por la totalidad del curso académico.

Los gastos de desplazamiento al país de destino y regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general técnico, José Luis Pérez Iriarte.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ADMINISTRACION LOCAL

27002 RESOLUCION de 31 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Mojácar (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Almería.
 Corporación: Mojácar.
 Número de Código Territorial: 03064.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992. Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de julio de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Auxiliares.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Pecuicultura. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante cocina. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Ujier. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Encargado personal de obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares servicios varios. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones servicios varios. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios limpieza. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones jardinería. Número de vacantes: Una.

Mojácar, 31 de julio de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

27003 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Barcelona.
 Corporación: Torelló.
 Número de Código Territorial: 08285.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992. Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico en Urbanismo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de segunda de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Chófer-Jefe del Servicio de Limpieza Recogida de Residuos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de segunda de Jardinería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de primera Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Trabajadora del Hogar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Mantenimiento Zona Deportiva. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Notificador-Conductor Ambulancia. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Cultural. Número de vacantes: Una.

De duración determinada

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitora Centro Abierto Educador de Calle. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Arquitecto Técnico. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón especialista Servicio de Limpieza Recogida de Residuos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Aprendiz Jardinería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Aprendiz Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserjes. Número de vacantes: Una.

Torelló, 9 de septiembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

27004 RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Sevilla.
 Corporación: Alcalá del Río.
 Número de Código Territorial: 41005.